



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMPAÑÍA KURI NUNKA YANTZAZA NUNYANT S.A.
Yantzaza - Zamora Chinchipe - Ecuador

Sr.

Guaman Chamba Wilson Ramiro

GERENTE DE LA COMPAÑÍA KURI NUNKA YANTZAZA NUNYANT S.A.

De mis consideraciones:

Yo, MARTINEZ URGILEZ MONICA LORENA con CI: 0301862637, socio accionista de la KURI NUNKA YANTZAZA NUNYANT S.A. con domicilio en el cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe muy respetuosamente expreso mi atento saludo y a la vez manifestarle, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que he procedido a ceder el cincuenta por ciento de mis acciones (30) que me corresponden en la compañía, a favor de CABRERA MARTINEZ KEVIN ALFREDO, con CI: 0150089704 a fin de que dé trámite pertinente de conformidad con la ley y se registre la nueva transacción, en la forma que detallo a continuación:

CEDELENTE	CESIONARIO	Nº ACCIONES	VALOR NOMINAL	TIPO DE INVERSIÓN
MARTINEZ URGILEZ MONICA LORENA	CABRERA MARTINEZ KEVIN ALFREDO	30	\$. 10,00	NACIONAL
Nº CC. 0301862637	Nº CC. 0150089704			

Por lo expuesto dejo constancia que la transferencia se encuentra inscrita el 22 de Enero del 2020 en el Libro de acciones y accionistas.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted, mi testimonio de gratitud.

Atentamente:

MARTINEZ URGILEZ
MONICA LORENA
Nº CC. 0301862637
CEDELENTE

CABRERA MARTINEZ
KEVIN ALFREDO
Nº CC. 0150089704
CESIONARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMPAÑÍA KURI NUNKA YANTZAZA NUNYANT S.A.
Yantzaza - Zamora Chinchipe - Ecuador

Yantzaza 22 de Enero del 2020

Dr.

Rodrigo Carpio Jaramillo

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

Loja.-

De mis consideraciones:

Yo, MARTINEZ URGILEZ MONICA LORENA con CI: 0301862637, socio accionista de la Compañía Kuri Nunka Yantzaza Nunyant S.A. con domicilio en el cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe muy respetuosamente expreso mi atento saludo y a la vez manifestarle, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que he procedido a ceder el cincuenta por ciento de mis acciones (30) que me corresponden en la compañía, a favor de, CABRERA MARTINEZ KEVIN ALFREDO con CI: 0150089704 a fin de que dé trámite pertinente de conformidad con la ley y se registre la nueva transacción, en la forma que detallo a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	Nº ACCIONES	VALOR NOMINAL	TIPO DE INVERSIÓN
MARTINEZ URGILEZ MONICA LORENA	CABRERA MARTINEZ KEVIN ALFREDO	30	\$. 10,00	NACIONAL
Nº CC. 0301862637	Nº CC. 0150089704			

Por lo expuesto dejo constancia que la transferencia se encuentra inscrita el 22 de Enero del 2020 en el Libro de acciones y accionistas.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted, mi testimonio de gratitud.

Atentamente:

MARTINEZ URGILEZ
MONICA LORENA
Nº CC. 0301862637
CEDENTE

CABRERA MARTINEZ
KEVIN ALFREDO
Nº CC. 0150089704
CESIONARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMPAÑÍA KURI NUNKA YANTZAZA NUNYANT S.A.
Yantzaza - Zamora Chinchipe - Ecuador

Yantzaza 22 de Enero del 2020

Dr.
Rodrigo Carpio Jaramillo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE
Loja.-

De mis consideraciones:

Yo, **Guaman Chamba Wilson Ramiro**, en calidad de Gerente de la Compañía Kuri Nunka Yantzaza Nunyant S.A, con expediente N° 720435, de la ciudad de Yantzaza, ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimientos a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la Compañía Kuri Nunka Yantzaza Nunyant S.A se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	Nº ACCIONES	VALOR NOMINAL	TIPO DE INVERSIÓN
MARTINEZ URGILEZ MONICA LORENA Nº CC. 0301862637	CABRERA MARTINEZ KEVIN ALFREDO Nº CC. 0150089704	30	\$. 10,00	NACIONAL

Por lo expuesto dejo constancia que la transferencia se encuentra inscrita el 22 de Enero del 2020 en el Libro de acciones y accionistas.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted, mi testimonio de gratitud.

Atentamente:

Sr. Guaman Chamba Wilson Ramiro
GERENTE DE LA COMPAÑIA.

Tomo ... 4 Pág. ... 104 Acta ... 504.

..... con fecha , de , de , cuya copia
..... se archiva

十一

List of Officers

BAZON. La **DISOLUCION** DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, de los contrayentes del presente matrimonio **SEGUNDO ALFREDO CABRERA VASCONEZ** con **MONICA LORENA MARTINEZ URGILEZ**, fue declarada por el Juez de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Cuenca, con fecha 12 de agosto de 2015. Cuya copia se archiva en Azogues 5 enero de 2016, con Ticket N. 95326

DELEGADADO DEL COORDINADOR ZONA 6

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

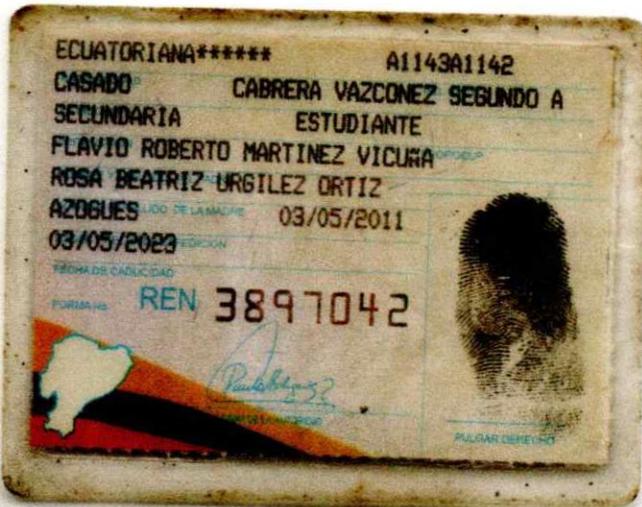
Primitiver, der erneut fruchtbar, aufzufüllen. Wiederholung führt, das heißt ein Zerfall,

OBSERVACIONES

Dra. Tamia Márbel REYES PRIMERA
NOTARIA PÚBLICA YANTZAZA
DEL CANTÓN YANTZAZA

00.9

Geography of the United States



CNE ELECCIONES 2019 CERTIFICADO PROVISIONAL ZAMORA CHINCHIPE 24 de marzo de 2019

FECHA: 15-07-2019 No. 1659

Certifico que la (el) ciudadana (o) *Martínez Urgílez Mónica Lorena* Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No. *0301862637*

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

UNIDAD PROVINCIAL
SECRETARIA
GENERAL

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

DR. ALEXIS GREGORIO SACA JIMÉNEZ
SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL
DE PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

